

24 de marzo de 2020

La solicitud de ADMISIÓN es solo es para el alumnado de NUEVO ingreso

Estimadas familias,

Dadas las circunstancias, en relación al proceso de ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES, se suspenden los plazos administrativos, y se habilita una herramienta que permite solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de manera simplificada, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/439/>

La solicitud solo es para el alumnado de nuevo ingreso, no para las niñas y niños que ya están matriculados en nuestro colegio. La matriculación es otro proceso que se realiza en junio y os informaremos más adelante.

Para cualquier duda o aclaración general sobre la organización y funcionamiento del centro o sobre el proceso de admisión, habilitamos la secretaría telefónica de lunes a jueves de 10:00h a 11:00h, en el número de teléfono 671560753 y por correo electrónico en: 41010150.edu@juntadeandalucia.es.

Disculpen las molestias.

Más información en:

<https://blogsaverros.juntadeandalucia.es/ceiprafaelalbertidh>

Sin otro particular, gracias por su comprensión.

Disculpen las molestias.

Reciban un cordial saludo

CEIP Rafael Alberti

